

Seguros de Crédito





¿Qué es el Seguro de Crédito?

Es un Instrumento que protege a las empresas del riesgo de no pago de las cuentas por cobrar en el mercado nacional (Seguro de Crédito Doméstico) como en el internacional (Seguro de Crédito de Exportación) causado por una insolvencia declarada (quiebra) o insolvencia presunta (créditos impagos por más de seis meses). Además es una herramienta que ayuda a las empresas a seleccionar los mejores clientes y por ende crecer en los mercados.

¿Cuáles son los servicios complementarios de la póliza?

Evaluación y Seguimiento de la cartera

Se evalúa la cartera de clientes a crédito a través de un análisis financiero realizado por especialistas quienes además asesoran al asegurado en la definición de los límites de crédito a sus clientes. Además se hace un monitoreo constante informando y advirtiendo ante cualquier situación que le permita al asegurado presumir o anticipar problemas de pago.

Cobranza en caso de siniestros

Continental se encargará de las gestiones de cobranza prejudicial, judicial y de los costos incurridos tanto en Chile como el resto del mundo, sin costo adicional.

Indemnización

Se procede a indemnizar en casos de impagos por insolvencia declarada (quiebra) o insolvencia presunta (impagos por más de 6 meses).





¿Cuáles son las ventajas del Seguro de Crédito?

- Protege a los acreedores del riesgo de no pago.
- Facilita el acceso a financiamiento, ya que la póliza puede ser endosada a terceros (bancos, factoring).
- Permite aumentar las ventas debido a la posibilidad de acceder a más y mejores clientes.
- En exportación, además cubre el riesgo político es decir impagos por razones ajenas al deudor y asociadas al riesgo país.
- Permite anticipar los riesgos al contar Continental con un alto cruce de información respecto del comportamiento de pago de los riesgos entre sus asegurados, principalmente en el mercado doméstico.
- Tiene cobertura de pago en la mayoría de los países del mundo.
- Mejora la clasificación financiera de la empresa ya que transforma las cuentas por cobrar en activos de bajo riesgo.
- Permite disminuir las provisiones de incobrables.
- Permite ordenar y estructurar las políticas de crédito.
- Mejora la competitividad en el mercado internacional.

¿Qué principios rigen el Seguro de Crédito?

- **Cobertura:** Ante un siniestro la Compañía indemnizará hasta un 90% del impago, de esta forma el asegurado retiene una parte minoritaria del riesgo, logrando mantener una política de otorgamiento y administración de créditos de manera responsable.
- **Globalidad:** Se debe asegurar la totalidad de la cartera a crédito, o bien una parte de ella definida según criterios objetivos de selección acordados entre la Compañía y el asegurado.

El Seguro de Crédito actúa como una herramienta necesaria e imprescindible para la gestión profesional del riesgo comercial en la empresa. Somos socios en asumir los riesgos, por lo que es muy importante que nos aporten toda la información relevante respecto de los riesgos y de sus necesidades.

NOTA: La presente información tiene por único objeto facilitar la comprensión de ciertos aspectos de las pólizas de seguro de crédito en general, y no modificar ni interpretar con exactitud las pólizas que emite la Compañía ni los modelos registrados en la SVS. Las relaciones entre la Compañía y el Asegurado, así como sus derechos y obligaciones, se rigen exclusivamente por el contrato de seguro celebrado entre ambos.



Continental

Partner of Atradius

**Compañía de Seguros de Crédito
Continental S.A.**

Av. Isidora Goyenechea 3162 • Piso 6
CP 7550083
Las Condes • Santiago
Teléfono: (56 2) 2636 4000
www.continental.cl

